



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14/03/12 Hs. 18:15
Numero:	234 Folios 208
Expte. N°	
Grado:	233/04
Recibido:	

[Handwritten signature]

NOTA N° 49/2012
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 14 de Marzo de 2012.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, y cuyos fundamentos serán esgrimidos en el recinto.

Solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

[Handwritten signature]

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

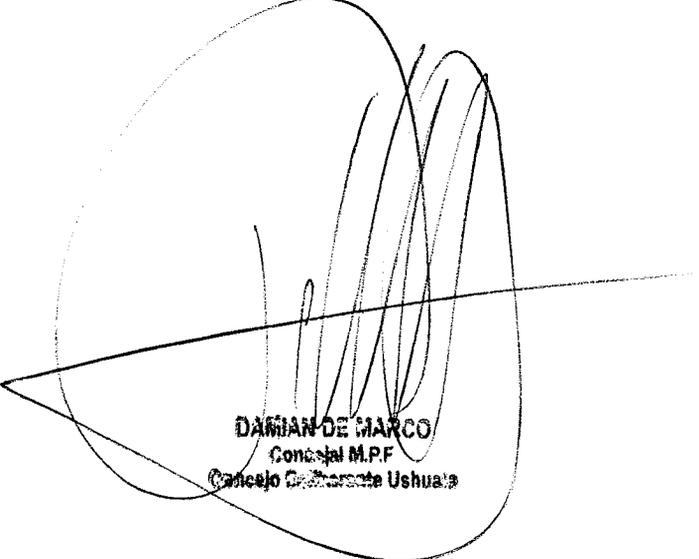
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ELLIANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL la 8ª Edición del FESTIVAL INTERNACIONAL DE USHUAIA, que se llevará a cabo en nuestra ciudad desde el 31 de Marzo al 14 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º - RESALTAMOS que esta nueva edición del Festival de Música Clásica más austral del Mundo, será un homenaje a las Islas Malvinas.

ARTICULO 2º - De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia